

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No 202200287

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095471 de 2022
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	PELAGUS S.A.S.
NIT:	900.663.724-3
CONTRATO No:	202200287
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Compraventa de un equipo drone que incluye la capacitación para su uso, para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín".</i>
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 19 de noviembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/L (\$110.296.012) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL Nro. 1	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre 2022 Modificación de las especificaciones técnicas del alcance del objeto del contrato
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 a Contrato No. 202200287, cuyo objeto es *"Compraventa de un equipo drone que incluye la capacitación para su uso, para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín"*, por la cual se modifica el plazo de ejecución y modificar las especificaciones técnicas del alcance del objeto del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 26 de septiembre de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres- DAGRD y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095471 de 2022, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para la Implementación de Soluciones en Tecnología en las estaciones del COBM y en la atención de Emergencias y Desastres" por valor de MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L (\$1.313.019.497) Incluido el recurso a Administrar, GMF, Administración e IVA de Administración; con plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- B. El 29 de septiembre del 2022, se suscribió el acta de inicio del Contrato Interadministrativo No. 4600095471 de 2022, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres- DAGRD y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU.
- C. En cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del precitado Contrato Interadministrativo No. 4600095471 de 2022, la ESU celebró con PELAGUS S.A.S. el 13 de octubre de 2022 el contrato No. 202200287, cuyo objeto es "Compraventa de un equipo Drone que incluye la capacitación para su uso, para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres- DAGRD", por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/L (\$110.296.012) IVA incluido; con plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.

- D. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20220010519, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a la presente cláusula adicional, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y además modificar las especificaciones técnicas del alcance del objeto del contrato en el sentido de reemplazar dos (2) certificaciones de los pilotos del Drone ante la Aerocivil por dos (2) capacitaciones adicionales a las pactadas en el instrumento contractual, para un total de cuatro (4) capacitaciones dirigidas al personal designado por el DAGRD. No obstante, el costo de la capacitación es superior al costo de la certificación el contratista se compromete a cumplir con dicha obligación.
- E. Que la presente ampliación fue aprobada en el Comité de Contratación el once (11) de noviembre de 2022, lo cual quedó plasmado en el Acta número 97 del Comité.
- F. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo de ejecución del Contrato No. 202200287 hasta el 31 de diciembre de 2022.

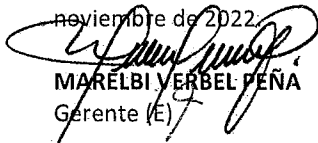
SEGUNDO: Modificar las especificaciones técnicas del alcance del objeto del contrato en el sentido de reemplazar dos (2) certificaciones de los pilotos del Drone ante la Aerocivil por dos (2) capacitaciones adicionales a las pactadas en el instrumento contractual, para un total de cuatro (4) capacitaciones dirigidas al personal designado por el DAGRD.

TERCERO: El contratista gestionará la ampliación de la vigencia de las garantías que amparan el contrato 202200287.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el once (11) de noviembre de 2022.


MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)


JUAN FERNANDO MUÑOZ MEJÍA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: María Camila García Profesional Universitario - Supervisor 202200287

Aprobó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Catalina Ramirez Velasquez - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia